



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN: "PRIMEROS SUSCRIPTORES AIR SUPPLY"

El presente reglamento regula los términos y condiciones de la promoción organizada por **La Nación SA.**, cédula jurídica número 3-101-002648, con domicilio en Llorente de Tibás, San José, en adelante denominado "el Organizador". La participación implica la aceptación total de estas disposiciones.

I. VIGENCIA

La promoción es válida en el territorio de la República de Costa Rica.

- **Inicio:** 25 de febrero del 2026.
- **Finalización:** 04 de marzo del 2026.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, que adquieran una **nueva suscripción anual digital** a los diarios La Nación o El Financiero exclusivamente a través del enlace oficial de la promoción:

En el caso de La Nación:

https://www.nacion.com/suscripciones/1662/oferta/OT4H9T2OPKLR/OTVX0WBHISO8U/?utm_source=otros&utm_medium=email+&utm_campaign=entradasAirSupply

En el caso de El Financiero:

https://www.elfinancierocr.com/suscripciones/1664/oferta/OTWVPCKESVEG/OTVNR2YLRK47R/?utm_source=otros&utm_medium=email+&utm_campaign=entradasAirSupply

III. MECÁNICA DE PREMIACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA)

A diferencia de un sorteo aleatorio, esta dinámica premiará a los primeros diez (10) usuarios en completar exitosamente el proceso de compra.

1. **Compra:** El usuario deberá ingresar al enlace específico y completar el pago de la suscripción anual.
2. **Verificación:** El Organizador utilizará el registro de marca de tiempo de su plataforma de pagos para determinar, por estricto orden cronológico, quiénes son las primeras diez personas en finalizar la transacción.
3. **Registro:** Solo se permite una (1) participación por persona física y por tarjeta de crédito/débito.

IV. CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

Para que la participación sea válida, el suscriptor acepta las siguientes condiciones comerciales:

- **Costo Inicial:** El pago inmediato de **USD \$22.99** (o su equivalente en colones al tipo de cambio del día) correspondiente al primer año de suscripción.
- **Renovación:** Al finalizar el primer año, la suscripción se renovará automáticamente al precio regular vigente de **USD \$129.99** anuales, a menos que el suscriptor gestione la cancelación antes de la fecha de renovación.

V. DEL PREMIO

El premio consiste en: **Una (1) entrada doble para el concierto de Air Supply.**

- **Cantidad total de premios:** 10 entradas dobles (una para cada uno de los primeros 10 compradores).
- **Restricciones:** El premio es personal e intransferible, no canjeable por efectivo ni otros beneficios.
- **Exclusiones:** No incluye transporte, alimentación, hospedaje ni gastos no especificados.

VI. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

1. **Comunicación:** Los diez ganadores serán contactados vía correo electrónico o teléfono (asociados a su nueva cuenta de suscriptor).

2. **Confirmación:** El ganador tendrá un lapso de 48 horas para confirmar la recepción de la notificación. De no responder o no cumplir con los requisitos, el premio se asignará a la persona número 11 en el orden de compra, y así sucesivamente.
3. **Uso de Imagen:** El ganador autoriza el uso de su nombre e imagen para fines promocionales y de transparencia de Grupo Nación.

VII. RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- **Evento:** El Organizador no se responsabiliza por cancelaciones, cambios de fecha o de locación por parte de la productora del concierto.
- **Datos:** Los datos personales se tratarán según la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley No. 8968) de Costa Rica.

VIII. CONDICIONES GENERALES

Cualquier intento de manipulación del sistema, uso de bots o duplicidad de cuentas mediante el uso de diferentes correos para un mismo tarjetahabiente resultará en la descalificación inmediata. El Organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento por causas de fuerza mayor.